



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-202

SALTA, 09 de agosto de 2021

EXPEDIENTES N°s 10.693/2010 (2
cuerpos) – 10.242/2016 (2 cuerpos)

VISTO:

La Res. DNAT-2021-312 – relacionada a la renuncia condicionada de la Mg. Mirta Adriana Quiroga - a sus cargos regulares de: profesor adjunto y jefe de trabajos prácticos de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°08 – realizada el 01 de junio de 2021 – convalidó la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

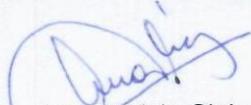
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

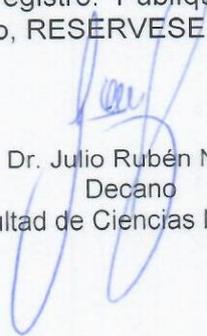
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-312 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por la Mg. **MIRTA ADRIANA QUIROGA** – DNI N° 12.712.835 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en los siguientes cargos docentes en condición de regular, a partir del 01 de junio de 2021, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad:

- Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Práctica de Formación II" de la carrera del Ingeniería Agronómica de sede central (Expte. 10.242/2016)
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central (Expte. 10.693/2010)

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Mg. Quiroga, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales